

reparos, y reedificacion de cutandore los gastos que ocu-
ran por el Mayordomo de Propios de esta Villa de los pro-
pios de ella que con testimonio de este obrero, y Memorial su-
rado se le pasaran en cuenta en las que a de dar de los mas
de su encargo, y por este asilo acordaron ut supra doy fec-

D. Pedro Saavedra ^{Juho Aguilar}
D. Mateo de Moya ^{Dato} D. Xpou Valcarlos
Montana
Jual para Zapata
y Guibay

No on // En Nula en dho dia mes y año Yo el Es^{no} notifique
el acuerdo q^o antere de por lo que letoca a D. Martin
de Blaya Valcarlos Ver^o de esta Villa en persona doy
fec=

Segundo de la de la Villa de Nula en ochodias del mes
de Agosto de septim. mil setec. quatro y tres de
este Villa Los señores D. Pedro Saavedra Dato D. Xpou
Devi la Guibay Alcaide ordinario D. Martin de Blaya
Molina, D. Xpou Valcarlos Perra, D. Xpou Valcarlos,
y Pedro Almerados ^{Alcaide}, Julian Guadalupe de
y D. Xpou de los riques ^{Alcaide} Mayor capitular de
concedo D. Xpou y Legim. de esta Villa Juntos como
Lo acordaron D. Xpou y D. Xpou Dixerun= que es
pacto a que el dia de veinte y uno de este presente mes se debe
celebrar la festividad del glorioso Martir S. Felipe
Patron desta Villa, Cuius funtion se debe hacer de diez y seis
Sermon y misa Cantada, Datas, y Bulrainas, y otras
se execute con toda celebridad en honra, y gloria de
dho glorioso Martir, Combraban D. Xpou y D. Xpou
varios para el comdite, y hagan los gastos necesarios

